

A C U E R D O
POR EL QUE SE IMPONE AL NUEVO EDIFICIO SEDE DE LA
POLICIA JUDICIAL DEL ESTADO EL NOMBRE
"MAYOR FRANCISCO LUKEN AGUILAR"*

ARMANDO LOPEZ NOGALES, Gobernador Constitucional del Estado de Sonora, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 79, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora 6o. de la de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y 1o., 5o. y 6o. de la Ley que faculta al Ejecutivo del Estado para otorgar Premios, Estímulos y Recompensas; y

C O N S I D E R A N D O

Que el Ejecutivo del Estado tiene la Facultad de enaltecer y honrar a todas aquellas personas que, por sus valiosas acciones y relevante desempeño, se hayan distinguido en el desarrollo económico, social o institucional de la Entidad.

Que en la historia institucional del Estado se realza la figura del Mayor Francisco Luken Aguilar, quien se destacó por su rectitud y probidad como servidor público en el ramo de la seguridad ciudadana, permaneciendo aún, en las instituciones policiacas de la Entidad, su ejemplo de verticalidad, sentido de responsabilidad y vocación de servicio público.

Que durante más de treinta años el Mayor Francisco Luken Aguilar brindó a la comunidad sonorenses su entusiasmo, profesionalismo y capacidad, significándose enormemente su desempeño en la obtención de la tranquilidad y seguridad de nuestros hogares, habiendo compartido desinteresadamente con los

elementos de seguridad pública que trabajaron a su lado su conocimiento, experiencia y, por sobre todo, el ejemplo de una formación ética intachable que lo hace merecedor del reconocimiento de la sociedad a la que tan desinteresadamente ha servido.

Que en virtud de lo anterior, como muestra de gratitud y de reconocimiento institucional a tan ejemplar ciudadano y con el objeto de resaltar su ejemplo para beneficio de las futuras generaciones que se desempeñen en la rama de la seguridad pública estatal, he tenido a bien emitir el siguiente:

A C U E R D O
POR EL QUE SE IMPONE AL NUEVO EDIFICIO SEDE LA POLICIA JUDICIAL DEL ESTADO EL NOMBRE DE "MAYOR FRANCISCO LUKEN AGUILAR".

ARTICULO UNICO.- Se impondrá al nuevo edificio sede de la Policía Judicial del Estado que se levantará a la altura del kilometro 7.5 de la carrera Hermosillo-Bahía de Kino. Acera norte, de esta ciudad, el nombre de "**Mayor Francisco Luken Aguilar**", por lo que deberá colocarse en el mismo, para constancia, una placa con la referida designación como reconocimiento del destacado desempeño y probidad de dicho ex-servidor público en el ramo de la seguridad ciudadana.

T R A N S I T O R I O

UNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo del Estado en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a los diecinueve días del mes de noviembre de dos mil uno.

ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.- EL GOBERNADOR DEL ESTADO.- ARMANDO LOPEZ NOGALES.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- OSCAR LOPEZ VUCOVICH.- RUBRICA.